



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral  
Demandante: Luis Enrique González.  
Demandado: Turismo CVT S.A.S. en Liquidación y la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito "Coovitel".  
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00105-00

Teniendo en cuenta que el archivo 06 del expediente digital contiene petición realizada por el demandante a las entidades demandadas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Tener en cuenta que la parte demandante presentó petición de pago de condenas a la parte demandada.
2. Ordenar el archivo definitivo del expediente físico y el almacenamiento del expediente digital.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5a4690d74030204f570c2d6c6edfa6a46c69b98e8075f981b7105dc94a0daee**

Documento generado en 14/07/2023 03:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>